



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Ratifícase el convenio celebrado en la ciudad de Buenos Aires, el 22 de julio de 1993, entre el Estado nacional, la Provincia de Río Negro y la empresa Ferrocarriles Argentinos.

Artículo 2°.- De forma.-